

NOTA INFORMATIVA EN LA LICITACIÓN PUBLICADA EN LA PLACSP

A fin de aclarar las cuestiones planteadas por los licitadores, se indica lo siguiente:

1.- En el SOBRE A únicamente debe aportarse la documentación prevista en el Pliego que rige el procedimiento:

- Documento justificativo del depósito de la garantía provisional.
- Declaración responsable firmada por el licitador conforme al modelo indicado en el Anexo I del Pliego.

2.- La documentación acreditativa de la solvencia económica sólo será aportada por el licitador mejor valorado en el procedimiento y que resulte propuesto como adjudicatario. NO debe ser aportada en el Sobre A, ya que puede desvelar datos relativos a la oferta económica, siendo dicha circunstancia motivo de inadmisión del licitador.

En Boadilla del Monte.

SERVICIO DE PATRIMONIO